



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES

E38623/2023

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE “TRABAJOS ELÉCTRICOS PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE CASTRO”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-4938/2023

SANTIAGO, 24/04/2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
3. La Resolución Exenta N°115/493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayumán;
4. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La Solicitud de Compras N° SC211/2022 de fecha 16 de febrero de 2023, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere contratar el servicio de regularización de sistema eléctrico, del inmueble donde funciona la Inspección Provincial del Trabajo de Castro, para dar cumplimiento con la normativa eléctrica vigente;
2. Que, mediante la Solicitud de compra N° SC211/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo, solicita la contratación de los **“Trabajos eléctricos para la Inspección Provincial del Trabajo de Castro”**;
3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM”.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para contratar el servicio de **“Trabajos eléctricos para la Inspección Provincial del Trabajo de Castro”**;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, a los señores Johanny Alexis Iturrieta Araya, Patricio Lira Lagos y Manuel Romero Irrazabal, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

RCC / MCR / sod

Distribución:
UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
24/04/2023 16:47:59



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.